



083-083



L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez.
Jefe del Departamento de Abastecimiento.
U.M.A.E. Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.

EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como el numeral 4.25 inciso f) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, concordante con el ordinal 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el ejercicio de las atribuciones que se me confieren en mi calidad de Área Técnica, me permito enviar la EVALUACIÓN de las proposiciones recibidas en el procedimiento No: AA-50-GYR-050GYR079-T-40-2025, para la ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE TERAPIA RENAL CON EQUIPO.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se emite el siguiente resultado técnico.

Table with 5 columns: PROVEEDOR, CLAVE, REQUISITOS SOLICITADOS, DICTAMEN TECNICO, MOTIVO. Contains technical specifications for hemofilters and evaluation criteria.

IMSS DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO
H.G. GINECO-OBSTETRICIA CMNO
28 JUL 2025
Adán Ruiz
RECIBIDO
DEPTO. ABASTECIMIENTO Y EQUIPO







			<p>CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200</li> <li>-CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</li> <li>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</li> </ul>
<p>379 200 3208 00 01 CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONECTADO. CONTIENE: 4 SEGMENTOS PARA BOMBA, UNA LINEA DE HEPARINA PARA CONECTAR JERINGAS, UNA LINEA PARA LIQUIDO DE HEMODIALISIS, UNA LINEA PARA FLUIDO DE REPLAZO, UNA LINEA DE ACCESO AL PACIENTE, UNA LINEA DE COLECC 531.941.0048, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO -</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.</li> <li>-CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.</li> <li>-EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</li> <li>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200</li> <li>-CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</li> <li>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</li> </ul>	<p>SI CUMPLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.</li> <li>-CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.</li> <li>-EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO;</li> <li>ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</li> </ul>







			<ul style="list-style-type: none"> <li>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200</li> <li>-CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</li> <li>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</li> </ul>
<p>379 821 3629 00 01 SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA. SOLUCION ESTERIL, PARA UTILIZARSE EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA, Y EN OTROS</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.</li> <li>-CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.</li> <li>-EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</li> <li>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200</li> <li>-CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</li> <li>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</li> </ul>	<p>SI CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO:</li> <li>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.</li> <li>-CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.</li> <li>-EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO;</li> <li>ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</li> <li>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200</li> <li>-CERTIFICADO ISO 13485</li> </ul>







			<p>O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</p> <p>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</p>
<p>379 821 3637 00 01 SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA. SOLUCION ESTERIL, PARA UTILIZARSE EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA, Y EN OTROS</p>		<p>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</p> <p>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</p> <p>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.</p> <p>-CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.</p> <p>-EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</p> <p>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200</p> <p>-CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</p> <p>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO:</p> <p>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</p> <p>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</p> <p>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.</p> <p>-CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.</p> <p>-EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO;</p> <p>ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</p> <p>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200</p> <p>-CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA</p>







				<p>AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</p> <p>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</p>
--	--	--	--	---

PROVEEDOR	CLAVE	REQUISITOS SOLICITADOS	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO
BAXTER, S.A. DE C.V.	379 561 2898 00 01 SET DESECHABLE, ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO, FORMADO POR UN HEMOFILTRO/DIALIZADOR DE FIBRA HUECA DE HEPARINA LIGADA Y SUS LINEAS, ESTE FILTRO ESTA CONECTADO A LA LINEA DE ENTRADA DE SANGRE (BANDA DE COLOR ROJO), A	<p>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</p> <p>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</p> <p>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.</p> <p>-CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.</p> <p>-EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</p> <p>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200</p> <p>-CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</p> <p>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</p>	NO CUMPLE	<p>NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL EQUIPO A COMODATO: REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</p> <p>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</p> <p>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.</p> <p>-CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.</p> <p>-EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA</p>







			<p>DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200</li> <li>-CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</li> </ul>
<p>379 200 3208 00 01 CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONECTADO. CONTIENE: 4 SEGMENTOS PARA BOMBA, UNA LINEA DE HEPARINA PARA CONECTAR JERINGAS, UNA LINEA PARA LIQUIDO DE HEMODIALISIS, UNA LINEA PARA FLUIDO DE REPLAZO, UNA LINEA DE ACCESO AL PACIENTE, UNA LINEA DE COLECC 531.941.0048, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO -</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.</li> <li>-CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.</li> <li>-EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</li> <li>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200</li> <li>-CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</li> <li>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</li> </ul>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL EQUIPO A COMODATO -</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.</li> <li>-CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.</li> <li>-EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO;</li> <li>ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</li> </ul>







			<p>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200 -CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</p>
<p>379 821 3629 00 01 SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA. SOLUCION ESTERIL, PARA UTILIZARSE EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA, Y EN OTROS</p>		<p>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. -CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. -EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1. -CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200 -CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO. -CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL EQUIPO A COMODATO - REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. -CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. -EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1. -CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200 -CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA</p>







	<p>379 821 3637 00 01 SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA, SOLUCION ESTERIL, PARA UTILIZARSE EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA, Y EN OTROS</p>	<p>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. -CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. -EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1. -CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200 -CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO. -CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.  NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL EQUIPO A COMODATO - REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. -CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. -EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1. -CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200 -CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</p>
--	--	--	------------------	--







PROVEEDOR	CLAVE	REQUISITOS SOLICITADOS	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO
LATMED SISTEMAS DE SALUD SA DE CV	379 561 2898 00 01 SET DESECHABLE, ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO, FORMADO POR UN HEMOFILTRIO/DIALIZADOR DE FIBRA HUECA DE HEPARINA LIGADA Y SUS LINEAS, ESTE FILTRIO ESTA CONECTADO A LA LINEA DE ENTRADA DE SANGRE (BANDA DE COLOR ROJO), A	<ul style="list-style-type: none"> <li>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.</li> <li>-CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.</li> <li>-EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</li> <li>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200</li> <li>-CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</li> <li>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL EQUIPO A COMODATO Y DEL INSUMO-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</li> <li>-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.</li> <li>-CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.</li> <li>-EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO;</li> <li>ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.</li> <li>-CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200</li> <li>-CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</li> <li>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA,</li> </ul>







			DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA
<p>379 200 3208 00 01 CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONECTADO. CONTIENE: 4 SEGMENTOS PARA BOMBA, UNA LINEA DE HEPARINA PARA CONECTAR JERINGAS, UNA LINEA PARA LIQUIDO DE HEMODIALISIS, UNA LINEA PARA FLUIDO DE REMPLAZO, UNA LINEA DE ACCESO AL PACIENTE, UNA LINEA DE COLECC 531.941.0048, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO -</p>	<p>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. -CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. -EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1. -CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200 -CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO. -CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</p>	NO CUMPLE	<p>NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL EQUIPO A COMODATO Y DEL INSUMO - REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. -CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. -EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1. -CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200 -CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</p>







	<p>379 821 3629 00 01 SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA. SOLUCION ESTERIL, PARA UTILIZARSE EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA, Y EN OTROS</p>	<p>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. -CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. -EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1. -CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200 -CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO. -CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</p>	<p>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA  NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL EQUIPO A COMODATO Y DEL INSUMO: -REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. -CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. -EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1. -CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200 -CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.</p>
--	--	--	---

NO CUMPLE







	<p>379 821 3637 00 01 SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA. SOLUCION ESTERIL, PARA UTILIZARSE EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA, Y EN OTROS</p>	<p>-REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS          -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.          -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.          -CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.          -EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.          -CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200          -CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO.          -CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>-CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</p> <p>NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL EQUIPO A COMODATO Y DEL INSUMO -REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS          -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.          -COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.          -CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.          -EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO;          ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL SE PUEDA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, INDICADA EN EL ANEXO 1.          -CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-200          -CERTIFICADO ISO 13485 O CERTIFICADO TUV FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES A OFERTAR, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE</p>
--	--	---	------------------	---







Gobierno de  
**México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



				<p>CONTRATO. -CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORISTA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN HOJA MEMBRETADA</p>
--	--	--	--	--

Atentamente.

**Ing. Oscar Eleazar Gonzalez Cazares**  
jefe de la División de Ingeniería Biomédica  
UMAE HGO CMNO



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

División de Ingeniería Biomédica, Unidad Médica de Alta Especialidad Centro Médico Nacional de Occidente  
Belisario Domínguez No. 771, Col. Independencia CP. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: [33] 3668 3000 ext 31810 [oscar.gonzalez@imss.gob.mx](mailto:oscar.gonzalez@imss.gob.mx)

